



MENDOZA, 8 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10454/16 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la convocatoria a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Química General**", "**Química I (Optativa)**", "**Física Aplicada a la Cerámica**", "**Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)**" y por extensión "**Tecnología del Calor**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos han sido propuestos por Asesoría de Bienestar Estudiantil y cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de julio de 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el DIECIOCHO (18) al VEINTIDÓS (22) de agosto de 2016 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas: para el dictado de las asignaturas: "**Química General**", de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial, "**Química I (Optativa)**", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, "**Física Aplicada a la Cerámica**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, "**Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)**" en la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística y por extensión "**Tecnología del Calor**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, en las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días VEINTITRÉS (23) y el VEINTICINCO (25) de agosto de 2016. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días VEINTISEIS (26) y VEINTINUEVE (29) de agosto de 2016.

ARTÍCULO 4°.- La sustanciación se llevará a cabo entre los días TREINTA (30), TREINTA Y UNO (31) de agosto y UNO (1) de setiembre de 2016.

Resol.n°

**165**

Prof. CARLOS ERRAJAK  
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

| PROFESORES                       | CARGO            | ASIGNATURAS                     | CARRERAS  |
|----------------------------------|------------------|---------------------------------|---|
| CONDORELLI, Humberto Luis        | Jubilado         | -----                           | -----   |
| MÁRQUEZ ZAVALÍA, María Florencia | Profesor Titular | Mineralogía y Petrología        | Licenciatura en Cerámica Industrial<br>Licenciatura en Cerámica Artística |
| SUCH, Esteban Gabriel            | Profesor Titular | Técnica y Práctica Cerámica I   | Licenciatura en Cerámica Artística<br>Licenciatura en Cerámica Industrial |
|                                  | Profesor Titular | Técnica y Práctica Cerámica III | Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística                  |
| ALUMNO                           | REGISTRO         | D.N.I. N°                       | CARRERA   |
| AGUAYO MUÑOZ, José Fernando      | 23.565           | 36.999.348                      | Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística                  |

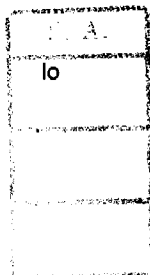
**MIEMBROS SUPLENTE:**

| PROFESORES                       | CARGO            | ASIGNATURAS  | CARRERAS  |
|----------------------------------|------------------|--|---|
| DÍAZ, Carlos Eliseo              | Profesor Titular | Técnica y Práctica Cerámica II   | Licenciatura en Cerámica Industrial<br>Licenciatura en Cerámica Artística<br>Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística |
| SAMMARCO FAZIO, Lilliana Beatriz | Profesor Titular | Tecnología Cerámica I<br>Tecnología Cerámica II<br>Tecnología de Pastas y Esmaltes | Licenciatura en Cerámica Industrial<br>Licenciatura en Cerámica Industrial<br>Licenciatura en Cerámica Artística                      |
| GONZÁLEZ, Laura Gladys           | Profesor Titular | Operaciones y Procesos Unitarios II  | Licenciatura en Cerámica Industrial   |
| ALUMNA                           | REGISTRO         | D.N.I. N°  | CARRERA   |
| GÓMEZ ALSINA, María Eugenia      | 23.576           | 35.512.095   | Licenciatura en Cerámica Industrial   |

**ARTÍCULO 6º.-** Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **165**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO